

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19085 BILBAO.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 12/09, referente al deudor Promoción y Gestión Inmobiliaria Zaisa, S.L., con N.I.F. B-48440382, Residencial Viviendas del Cantábrico, S.L. con NIF B-95370839 y Residencial South Building, S.L. con NIF B-95315594, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Asimismo, se ha presentado escrito de evaluación de la propuesta anticipada de convenio.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Cuarto.- El deudor si ha presentado propuesta de convenio.

Bilbao (Bizkaia), 13 de mayo de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090044200-1